

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/012/2024** relativa al **Arrendamiento de 35 vehículos sin opción a compra**, por lo que se levanta la siguiente:

### ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:07 horas del día 29 de abril de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fue designada para tal efecto por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **No se presentó participante en la Junta de Aclaraciones.**
- **No se presentó precisión y/o aclaración alguna.**
- **No se recepcionó pregunta alguna en el correo [recursosmateriales@imovegroo.com](mailto:recursosmateriales@imovegroo.com)**

Se recepcionó el memorándum no. IMOVEQROO/DAF/SA/DCCPCP/041/2024, emitido por el C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, Control Presupuestal y Cuenta Pública, en el cual notifican que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 29 de abril del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 005 y a las Bases de licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública a fenecido, por lo que se informa que **se registraron** ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/012/2024**.

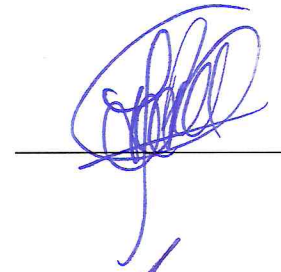
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:13 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**

**Firmas**

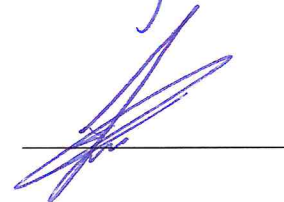
**Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis**

Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, en representación de la Directora de Administración, Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad y de conformidad al Memorándum No. IMOVEQROO/DAF/753/2022.



**Lic. Luis Angel Canche Quintal**

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de conformidad con el Memorándum No. IMOVEQROO/DAF/SA/DRMSG/476BIS/2024.





**Lic. Enrique Renan Pérez y Pérez**

Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia  
del IMOVEQROO.

**C. Briseydi del Carmen Hernández García**

En representación del Director de Asuntos de  
Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección  
de Datos Personales, de conformidad con el  
oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.

**Por la Secretaría de la Contraloría**

Oficio de Invitación  
No. IMOVEQROO/DAF/146/2024

\_\_\_\_\_  
No Asistió

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/012/2024, de fecha 29 de abril de 2024.